

Expediente: 1003-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza n° 26.482 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 1°.**- Dónase al señor Carlos Horacio Sosa DNI 10.757.208 y a la señora Juana Antonia Moreno DNI 4.774.211 el predio fiscal de dominio privado municipal identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección P, Manzana 37, Parcela 30, Partida inmobiliaria 161.367, conforme el croquis de ubicación que como Anexo I forma parte de la presente, ubicado en la calle Salvador Mazza (443) n° 990 esquina calle 18 del barrio Playa Serena de la ciudad de Mar del Plata.”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 03-02-2025

Reunión n° 31